# **RESOLUCION Nº 1720**

#### VISTO:

Las solicitudes de inscripción, desbloqueo, suspensión y cancelación en la Matrícula de Contador Público y Licenciado en Administración, elevadas por la Secretaría Técnica; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 2° del Reglamento de Matrícula establece que las personas que soliciten su inscripción en la matrícula deberán presentar "el diploma original cuya inscripción solicitan y acompañar fotocopia simple en tamaño oficio, anverso y reverso" y que "...cuando la Facultad no hubiera expedido el diploma, se admitirá en su reemplazo una constancia extendida por la misma."

Que asimismo, el Art. 9° del Reglamento de Matrícula dispone que, "el Consejo Directivo solicitará a la Institución que expida el diploma habilitante la ratificación por escrito, de su otorgamiento."

Que, para cumplimentar el procedimiento de verificación del título, se ha consultado a las Universidades y/o el Registro Público de Graduados Universitarios creado por el Ministerio de Educación mediante Resolución 3723-E/2017.

Que es facultad del Consejo Directivo aprobar las inscripciones, desbloqueos, suspensiones y cancelaciones en la Matrícula de Contador Público y Licenciado en Administración.

Que las solicitudes de inscripción, desbloqueo, suspensión y cancelación cumplen con los requisitos exigidos por la Ley Provincial Nº 7.896 de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y con el Reglamento de Matrícula.

# POR ELLO:

# EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la Inscripción en la Matrícula de Contador Público, a los siguientes profesionales:

**SPINELLI GALICHO, MARÍA DANIELA. DNI N° 36102533,** fecha de nacimiento: 06/06/1991, con domicilio real declarado en calle ENTRE RÍOS 2842 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, siendo la fecha de expedición del diploma el 09/06/2022, le corresponde Matrícula Nº 5752, Tomo 12, Folio 347, Acta Nº 891, sesión del 16/12/2022.

**RESTANO, CLARIBEL. DNI N° 38171074,** fecha de nacimiento: 17/01/1995, con domicilio real declarado en calle ANGELINI 5 de la ciudad de CERRITO, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula Nº 5753, Tomo 12, Folio 348, Acta Nº 891, sesión del 16/12/2022.

PICCO, VIVIANA MÓNICA. DNI Nº 17715632, fecha de nacimiento: 07/04/1966, con domicilio real declarado en calle VILLANUEVA 1353 - Piso 4 - Dpto. D - BARRIO BELGRANO de la ciudad de CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, siendo la fecha de expedición del diploma el 07/12/1990, le corresponde Matrícula Nº 5754, Tomo 12, Folio 349, Acta Nº 891, sesión del 16/12/2022.

Art. 2º: Disponer el Desbloqueo en la Matrícula de Contador Público por pedido expreso a la siguiente profesional:

OSTORERO, BETIANA ANDREA. Matrícula Nº 3562. Nogoyá.

Art. 3º: Disponer la Suspensión en la Matrícula de Contador Público por pedido expreso de la siguiente profesional:

SUCARRAT, RINA LILIANA. Matrícula N°1648. Paraná. Con efecto retroactivo al 08/11/2022.

Art. 4º: Disponer la Cancelación en la Matrícula de Contador Público por pedido expreso de la siguiente profesional:

MONTEFINALE, SILVIA NOEMÍ. Matrícula N° 1850. Concepción del Uruguay. Con efecto retroactivo al 01/11/2022.

Art. 5º: Disponer la Cancelación en la Matrícula de Licenciado en Administración, por pedido expreso de la siguiente profesional:

AMARILLO LEDESMA, DARIELA ELISABET. Matrícula N° 75. Diamante. Con efecto retroactivo al 03/11/2022.

**Art. 6°:** Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público**, previamente suspendida, por haber procedido al pago de los importes adeudados en este Consejo Profesional a la siguiente profesional:

DELORENZI, MARIA SOLEDAD. Matrícula Nº 4642. Colón.

Art. 7º: Disponer la Cancelación en la Matrícula de Contador Público, por fallecimiento:

VAZON, JORGE ABEL. Matricula N° 477. Concepción del Uruguay. ERPEN, LUIS ALBERTO. Matricula N° 558. Concepción del Uruguay. HALLAM, HUGO OMAR. Matricula N° 2297. Villaguay

Art. 8°: Registrese, comuniquese, publ de Entre Ríos por un (1) día y archivese	íquese en el Boletín Oficial de la Provincia
<b>Cr. Matías Chervo</b> SECRETARIO	<b>Cr. Edgardo Oneto</b> PRESIDENTE